

**IV ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES SOBRE
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA,
“DESPLAZAMIENTO FORZADO Y TERRITORIO”**

Quibdó, septiembre 27 y 28 de 2007

PANEL 4 Desplazamiento forzado y reconfiguraciones territoriales

**“Migraciones forzadas transfronterizas y re- configuración de
territorios: dinámicas migratorias en las fronteras de Panamá,
Venezuela y Ecuador”.**

Por: MARCELA CEBALLOS MEDINA, Investigadora asociada al Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

1. Objetivos.

Me enfrento a la difícil tarea de abordar fenómenos tan complejos como las migraciones forzadas en zonas de frontera y sus múltiples relaciones con los cambios en las formas que moldean el territorio, teniendo en cuenta que existen infinitas diferencias entre estas regiones y que las interacciones entre población y entorno resultan en un mapa de territorialidades que cambia constantemente. No obstante, intentaré concentrarme en las tendencias generales sin olvidar, en lo posible, las particularidades de cada frontera, rasgos necesarios para entender las re-configuraciones del territorio.

Esta ponencia tiene dos objetivos. Primero mostrar la relación de causalidad entre las dinámicas del desplazamiento forzado transfronterizo por un lado y las lógicas políticas, sociales y económicas del territorio en regiones de frontera, por el otro. En esta primera parte se identifican las relaciones de causalidad entre el desplazamiento forzado en territorios de frontera y las políticas públicas de orden nacional y global con efectos locales en estas regiones, abordando las

migraciones forzadas como una variable dependiente. El segundo objetivo es examinar las respuestas de los Estados al fenómeno del desplazamiento forzado interno y las implicaciones que dicha respuesta tiene para las personas que huyen del conflicto armado interno en Colombia hacia otros países con el fin de proteger sus vidas.

Así, la primera parte de esta presentación está dedicada a la precisión de conceptos claves para entender estas relaciones, en particular el de migración forzada, territorio y territorialidad. La segunda parte examina las dinámicas de las migraciones forzadas desde Colombia hacia países vecinos y al interior de Colombia con énfasis en las regiones de frontera. En este mismo apartado se examinan las causas directas de la migración forzada y los factores que influyen en las dinámicas y tendencias recientes. La tercera parte hace un análisis de los efectos del fenómeno migratorio en las relaciones entre la población migrante y la sociedad de acogida en el país de acogida.

2. Precisiones conceptuales.

La definición de migración forzada que aquí se adopta se ajusta a las definiciones de Naciones Unidas, las cuales recogen el consenso de un grupo considerable de Estados (192 Estados miembros a mayo de 2007). Así al referirme a migración forzada –puede ser interna, cuando se trata de desplazamientos dentro del territorio de un Estado nacional reconocido ó internacional, cuando implica el cruce de las fronteras territoriales de un Estado nación-, el término se refiere a un tipo específico de movilidad con “un elemento de coacción, como amenazas a la vida y a los medios de vida, a consecuencia o bien de causas naturales, o bien de causas creadas por el ser humano (por ejemplo, desplazamiento de refugiados y personas internamente desplazadas, así como las personas desplazadas por desastres naturales o medioambientales, desastres químicos o nucleares, hambruna o proyectos de desarrollo)”¹. Mi interés particular se concentra en las migraciones forzadas de personas de origen colombiano hacia países vecinos y a otros que no comparten fronteras con Colombia, cuyas causas están principalmente asociadas a la violencia socio-política. En este sentido, esta definición recae sobre un tipo específico de migrantes internacionales, aquellas personas consideradas refugiadas por el

derecho internacional de los refugiados, que es una rama derivada del Derecho Internacional Humanitario. El artículo Io (A) (2) de la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo del Estatuto de los Refugiados de 1967, consideran persona refugiada cualquiera que “tenga fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”ⁱⁱ. Aunque la normatividad sobre refugiados y refugiadas surgió en respuesta a los efectos humanitarios de las guerras internacionales entre Estados, su evolución posterior de la mano del Derecho Internacional Humanitario, reconoce entre las causas a los conflictos armados internos, ampliando así la definición de refugiado. Así, la Declaración de Cartagena de 1984 sobre los refugiados se refiere a la violencia generalizada como parte de los motivos que sustentan los temores de la persona afectada, extendiendo el espectro de factores causales del contexto, no sólo circunstancias que implican persecución personal.

En síntesis, una persona puede ser considerada como refugiada cuando cruza una frontera reconocida internacionalmente abandonando su país de residencia en contra de su voluntad y cuando su desplazamiento a otro país está determinado por circunstancias socio-económicas y políticas del país donde tiene su lugar de residencia (en adelante país de origen), que ponen en riesgo su vida e integridad personal dado el carácter estructural de las mismas.

La migración transfronteriza, aquél tipo de movilidad humana que implica la salida del territorio nacional, puede ser definida en términos sociológicos como “un proceso dinámico de construcción y reconstrucción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política tanto de la población migrante como de familiares, amigos y comunidades en los países de origen y destino, o destinos” (Guarnizo, 2006:81). Desde esta perspectiva la migración es entendida no sólo como variable que depende de

factores estructurales (en el lugar de residencia de quienes migran, en el mundo y en el país de destino) sino que a su vez modifica elementos sustanciales de la vida social en los países receptores de migrantes; afecta las formas de vida, las prácticas cotidianas y las identidades colectivas de familias y grupos humanos enteros en el país de origen; requiriendo una respuesta integral de los Estados en los diferentes ámbitos de intervención de la política.

El concepto de territorio se define o está determinado por las interacciones entre la población y el entorno en que vive, es decir por la forma en que está distribuido y regulado el poder dentro del espacio físico que enmarca un determinado orden de relaciones sociales. El territorio es una noción, es una construcción colectiva e histórica que tiene una base física en la que se concreta dicha construcción, pero además es una noción que “habita en la mente y forma parte fundamental de la identificación de los seres humanos con un paisaje, con una sociedad, con una parentela, con una historia, con una tradición, con una memoria” (Ardila, 2006:17). El paisaje como rostro visible del territorio se ve afectado por las políticas públicas y las prácticas sociales que se concretan en la territorialidad, definida por Ardila como “el campo donde se combinan y revelan las normas, acuerdos y principios que proceden de la religión, la economía, la historia, etcétera” (Ardila, 2006:15). Estos principios, normas y acuerdos sociales definen los términos y los límites de la interacción entre el ser humano y el grupo social con el entorno. Esto es lo que determina el acceso y la distribución de la tierra, con implicaciones en aspectos claves para la existencia como la seguridad alimentaria y las condiciones para que sean realidad los principios de equidad, la solidaridad y la justicia social; postulados básicos del estado Social de Derecho.

De esta definición conceptual se desprende que existen diversas nociones de territorio, algunas convergentes y otras en abierta contradicción. En algunas ocasiones la lucha por imponer una noción de territorio sobre otra se traduce en conflictos violentos, los cuales, como en el caso colombiano, se “resuelven” a favor de una o de otra noción mediante fenómenos como el desplazamiento forzado, cuya sistematicidad amenaza la pervivencia de los principios del Estado Social de Derecho y del orden democrático y cuyas causas están asociadas a los

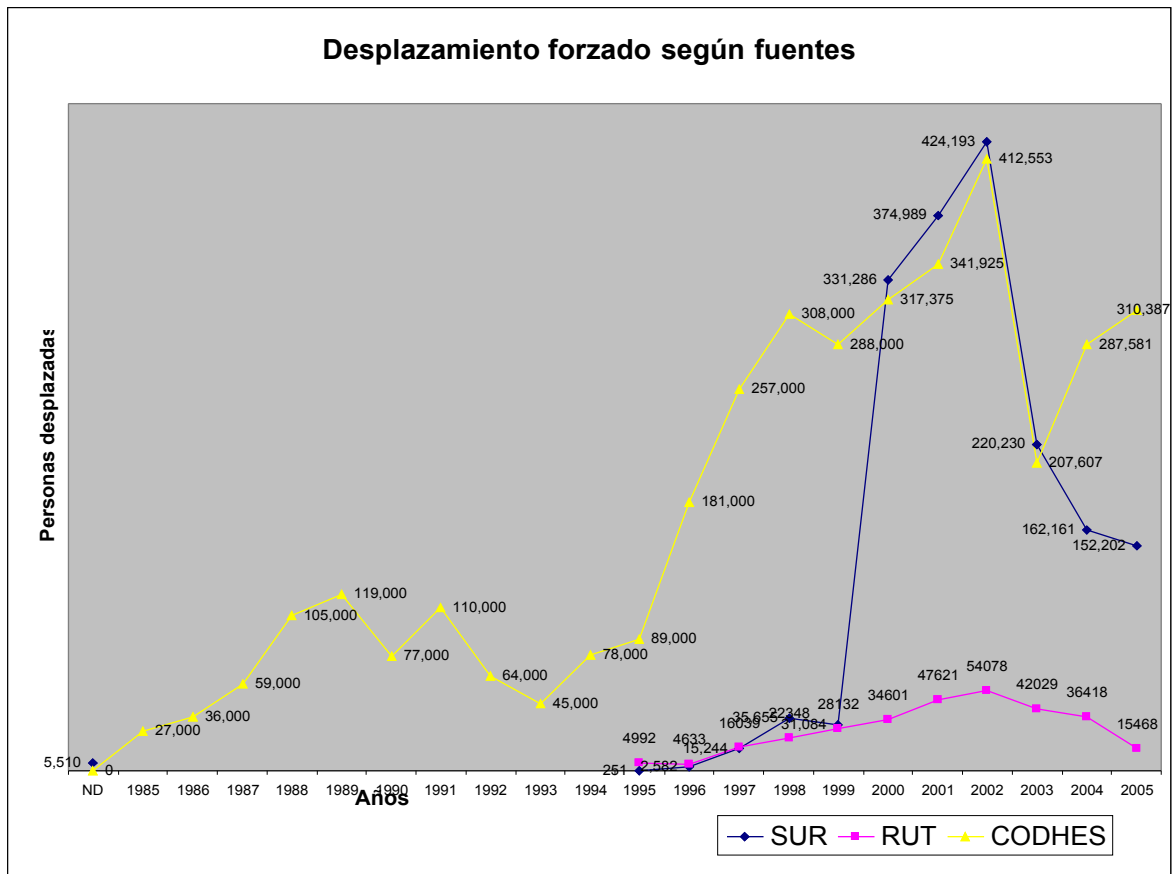
intereses políticos y económicos sobre un territorio específico. En contextos de violencia generalizada, las llamadas economías de guerra operan bajo lógicas predatorias, cuyos protagonistas ven en el entorno y en el paisaje “recursos” funcionales a proyectos de comercialización concretos, a territorialidades específicas, sea en el marco de economías ilegales o legales, los cuales riñen abiertamente con lógicas de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que habitan territorios colectivos con mecanismos de interacción distintos con el entorno.

3. Dinámicas de las migraciones forzadas y lógicas territoriales en las zonas de frontera.

3.1. Tendencias del desplazamiento forzado interno

El desplazamiento forzado en Colombia es la manifestación más visible de la crisis humanitaria crónica y sostenida durante más de 10 años. A pesar de la diferencia en los sistemas de información existentes, las tendencias presentadas por las distintas fuentes son similares (ver gráfico 1). La fase actual de intensificación del conflicto armado interno, encuentra su explicación inmediata en la profundización de la relación entre narcotráfico y conflicto armado; en la creciente influencia de las economías ilegales que avanza bajo la lógica armada de esa relación; en la dificultad del Estado para enfrentar estructuras armadas cada vez más fragmentadas y descentralizadas después de un proceso de desmovilización con fallas para resolver la reincorporación a la vida civil de miles de excombatientes mientras crece su capacidad de filtrar la institucionalidad; el fracaso de una política contra-insurgente que se ha inscrito principalmente en el marco de la política anti-drogas sin ofrecer soluciones reales a los múltiples factores que subyacen al conflicto armado interno, entre otras.

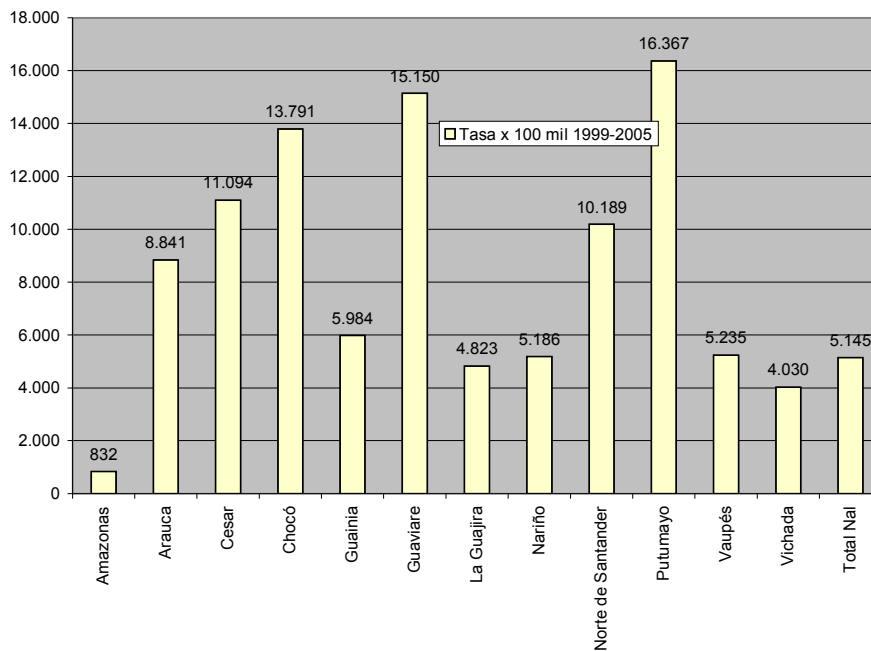
Gráfico 1



El porcentaje de población internamente desplazada que se encuentra en las regiones de frontera, muestra que aproximadamente un cuarto del total de personas obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual, se asentaron en regiones de frontera. Durante el año 2005, las regiones fronterizas concentraron aproximadamente el 10% de población internamente desplazada por la violencia política en Colombia, de acuerdo con las cifras proporcionadas por la ONG Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. Este porcentaje se incrementó a 25% aproximadamente para el año 2006, de acuerdo con los datos proporcionados por esta entidad. Al examinar la tasa de desplazamiento por cada cien mil habitantes, indicador para medir el impacto demográfico del desplazamiento forzado en los departamentos receptores –en su mayoría también expulsores- de las regiones fronterizas, es evidente que en casi todos los casos, supera la tasa nacional (ver gráfico 2). Los más afectados son el departamento de Putumayo al sur del país, el departamento de Guaviare y el de Chocó, en ese orden de afectación.

Gráfico 2.

Tasa desplazamiento por 100 mil habitantes para el periodo 1999-2005
Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado, CODHES



Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES.

De otro lado, el crecimiento de la migración que no se registra en los sistemas oficiales es una constante en el desplazamiento interno, en la medida en que existen retornos rápidos en zonas rurales alejadas, donde no alcanza a llegar la insitucionalidad encargada del registro y en las ocasiones en que el costo del asentamiento permanente en otras regiones para quienes se desplazan, es mayor que el de regresar, aunque exista un alto riesgo para su vida e integridad personal. La valoración personal del riesgo, de los costos, del proyecto de vida por parte de quien se desplaza, juega un papel importante en la decisión del registro. En este sentido los sistemas de información son cada vez más incapaces de reflejar la magnitud real del fenómeno.

Por otro lado, la tramitología excesiva para acceder a la ayuda estatal y el tiempo prolongado para recibir la ayuda humanitaria (en la mayoría de los casos es de tres a seis meses en promedio después de haber radicado la denuncia), cada vez menos personas deciden solicitar formalmente su inclusión en el registro

gubernamental. Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Familias en Situación de Desplazamiento aplicada por CODHES en el año 2003, el subregistro alcanza entre el 27% y el 30%. Es decir que casi un tercio de la población efectivamente desplazada no aparece en los registros oficiales. El desplazamiento intra-veredal en zonas rurales no es registrado en la mayoría de los casos porque no existe estructura institucional para la recepción de las denuncias y por eso no se tiene información ampliada de esa tendencia. Además, el desplazamiento intra-urbano en ciudades que presentan altos índices de inseguridad urbana y donde se registran dinámicas de control por parte de grupos armados irregulares como Buenaventura, Pereira, Bogotá, Cali, Medellín, es frecuente pero no es aceptado en el Sistema Único de Registro del gobierno nacional. Estos casos, sumados a los desplazamientos por causa de las fumigaciones aéreas para erradicación de cultivos de uso ilícito, eventos que el gobierno nacional no considera causales de desplazamiento forzado, aumentan el subregistro.

De acuerdo con la información del Boletín anual de CODHES para el año 2005, *De la negación al desafío de la reparación*ⁱⁱⁱ, la mayoría de la población desplazada se concentra en los principales centros urbanos (áreas metropolitanas). El informe señala que durante el año 2005 aproximadamente 310.387 personas se vieron obligadas a abandonar sus lugares de residencia en Colombia y los 50 municipios que recibieron mayor número de personas desplazadas, registraron una cifra de 241.956, concentrando el 78% del total de la población desplazada en el país. Esto muestra una dinámica constante del desplazamiento forzado en Colombia: la mayoría de población desplazada que sale de las zonas rurales decide asentarse en las cabeceras municipales. Entre los centros urbanos que concentran el 78% de población desplazada, se cuentan 25 capitales de departamento, las que reciben mayor población desplazada se ubican en los siguientes departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Valle del Cauca. (Ver mapa 1).

Según el informe de CODHES, “Los centros urbanos en el proceso del desplazamiento, reciben un elevado número de personas desplazadas, situación

que para el 2005 representó la concentración del 39,81%, de la población desplazada en las 7 capitales de la costa caribe (Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Montería, Riohacha, Santa Marta, y Sincelejo) y las 3 principales ciudades del país (Bogotá, Cali y Medellín)”(CODHES, 2005:9). Estos datos reflejan el impacto del conflicto armado sobre la población civil de las zonas ubicadas en la costa Atlántica, al norte del país, donde hay un predominante control paramilitar -grupos armados de derecha, autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Estas regiones ganaderas concentran además importantes recursos mineros (gasíferos en el desierto de la Guajira). En ellas se encuentran puertos estratégicos para el comercio internacional de drogas, armas y recursos madereros, así como otras mercancías de exportación y contrabando (Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Rioacha).

El impacto de la confrontación armada entre paramilitares y guerrillas, fuerzas armadas del Estado y guerrillas, se refleja en la concentración de personas desplazadas en centros urbanos del sur del país. Putumayo y Nariño en la frontera con Ecuador, tienen presencia histórica predominante de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y en menor medida del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Sin embargo, estos departamentos son hoy escenario de disputa armada por ganar el control de los cultivos de coca y el mercado de los derivados de la coca, entre guerrillas y los grupos paramilitares. También allí se concentran las operaciones de erradicación forzada por medio de fumigaciones aéreas en el marco de la política anti-drogas promovida por Estados Unidos, cuyos impactos indiscriminados sobre cultivos lícitos, salud humana y animal, son causal de desplazamiento.

En el departamento del Valle del Cauca, sobre el océano pacífico, se vive una cruenta guerra por el control de rutas de transporte y puertos de salida para el tráfico ilegal de armas y de estupefacientes. En la confrontación armada están involucradas facciones de grupos paramilitares (AUC), facciones de la guerrilla de las FARC y estructuras del narcotráfico (Cartel del Norte del Valle y Cartel de Medellín) en alianzas múltiples y complejas. Además, esta zona de alto nivel de biodiversidad ofrece condiciones óptimas para la explotación de recursos

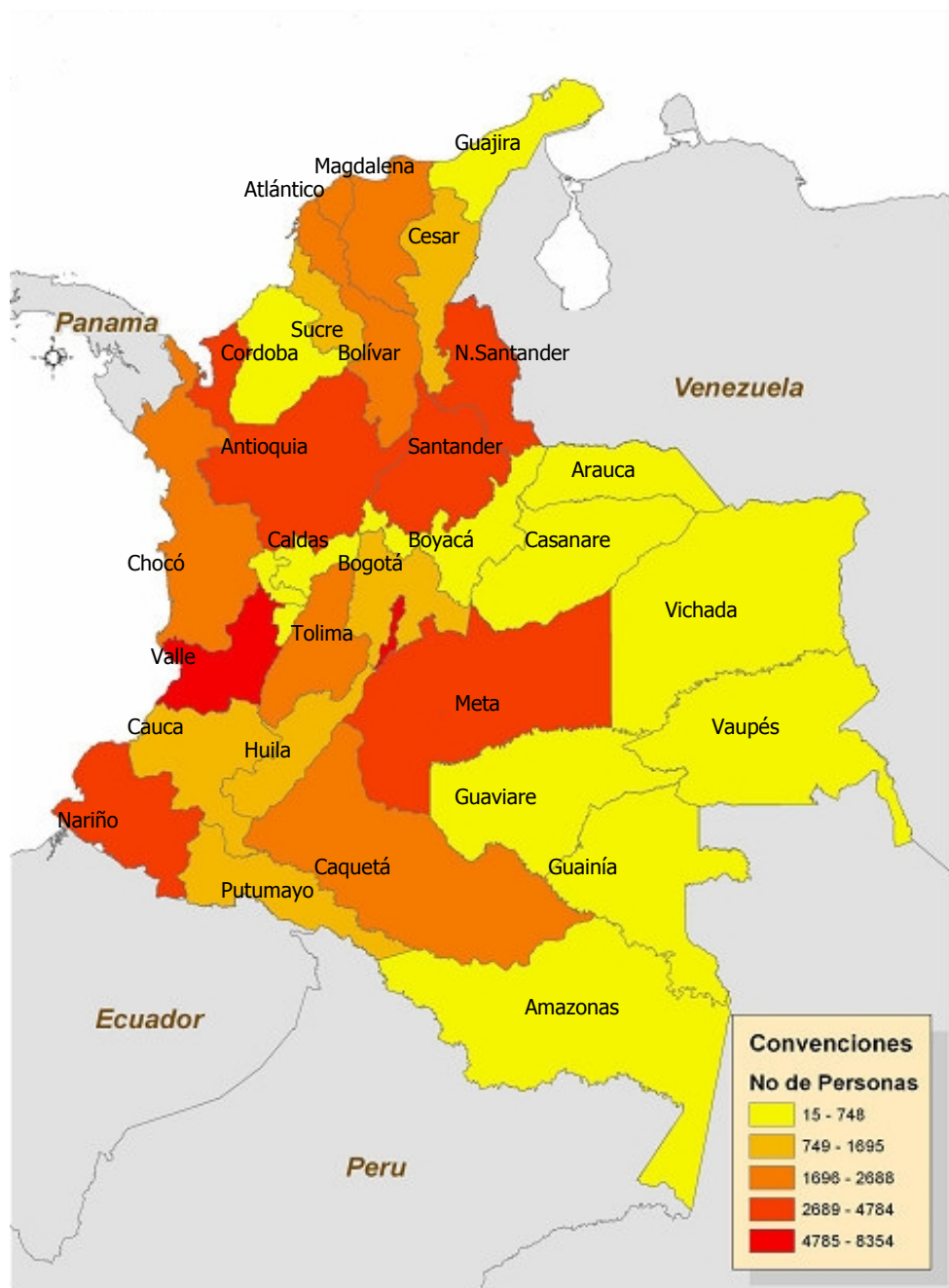
naturales, con un atractivo para las estructuras armadas ilegales que pueden beneficiarse del cobro de vacunas a sectores económicos y empresas encargadas de estas actividades.

Los departamentos de Caquetá -colindante con Putumayo-, Meta, Huila y Tolima son regiones donde se concentra la ofensiva militar del gobierno colombiano contra la guerrilla de las FARC -con presencia y predominio histórico en estos departamentos- en el marco de la política de seguridad democrática del presidente Alvaro Uribe Vélez (primer periodo 2002-2006 y segundo periodo 2006-2010). La aplicación del Plan Patriota, campaña militar del Ejército con asesoría del Comando Sur, contra la guerrilla de las FARC en estos departamentos, ha generado desplazamientos masivos desde que inició en el 2003, tras operativos que combinan bombardeos aéreos con ataques terrestres con efectos indiscriminados. Los desplazamientos forzados masivos son también efecto de las presiones por parte de la guerrilla de las FARC sobre la población civil, para abandonar las zonas donde se registra incursión de las fuerzas armadas del Estado, utilizando a la población civil como escudos humanos en su retirada, presionando la renuncia de autoridades locales, amenazando y asesinando a funcionarios públicos de estos municipios.

Los departamentos de Norte de Santander y Santander presentan un escenario de confrontación intensa entre guerrillas de las FARC y ELN para mantener el control de esta zona fronteriza con Venezuela, entre las FARC y facciones paramilitares por el control de cultivos, rutas y zonas de comercialización claves en el negocio del narcotráfico, además presenta intensos combates entre guerrillas y Ejército.

Mapa 1.

Número de personas desplazadas en el 2005 por departamento (cifra de personas recibidas).



Fuente: CODHES, 2006, *De la Negación al Desafío de la Reparación* disponible en <http://www.reliefweb.int/rw/rwb.nsf/db900SID/LSGZ-6PTHUR?OpenDocument>

En síntesis, en estas regiones afectadas por el desplazamiento, la violencia bajo la forma del terror y la amenaza, es utilizada por los distintos grupos armados en confrontación (guerrillas, paramilitares) como método para controlar población civil y apropiarse de recursos económicamente significativos. El desplazamiento se ha convertido en una estrategia para desalojar territorios, controlar a la población civil y apropiarse de rentas significativas para financiar la guerra y beneficiar a grupos económicamente poderosos en alianza con estas estructuras armadas. Elites políticas, gremios y empresarios de la producción, algunas multinacionales comprometidas en el financiamiento del paramilitarismo (como el mencionado caso de Chiquita Brands en Estados Unidos y la Drummond en Holanda). Otras empresas multinacionales, como es el caso de las petroleras, financian batallones del Ejército creados para brindarle seguridad exclusiva a las actividades de exploración, transporte y explotación del crudo a cargo de la empresa, como el Batallón Energético y Vial para infraestructura petrolera en Putumayo, financiado en buena parte por el Consorcio Colombia Energy con operaciones de exploración en el departamento.

3.2. Factores explicativos del desplazamiento forzado interno:

El desplazamiento forzado ocurre principalmente desde territorios con características específicas, donde confluyen diversos intereses del orden nacional e internacional que se articulan a los intereses de actores locales, legales e ilegales. Luis Eduardo Pérez Murcia (2002), retomando las hipótesis de diversos autores concluye, mediante un análisis cuantitativo que las regiones desde donde se desplaza la población civil como efecto de la violencia en Colombia, son regiones que comparten las siguientes características:

Son zonas de expansión de los circuitos de capital o donde se están construyendo o se piensan construir grandes proyectos de inversión, energéticos y con alta valorización del suelo. Se incluyen aquí proyectos agroindustriales, principalmente monocultivos orientados a la comercialización de agrocombustibles.

Áreas que dependen económicamente de cultivo, procesamiento, transporte y comercialización de sustancias de uso ilícito; también

incluye regiones afectada por el contrabando de precursores químicos y el tráfico de armas.

Areas con presencia abundante de minerales como el petróleo, carbón, oro, plata, platino, níquel, actividades sobre las cuales los actores armados cobran “vacunas” y las grandes multinacionales apropian ganancias aún en medio del conflicto armado.

Adicionalmente en estas regiones se registran altos niveles de pobreza y desigualdad, niveles de ingresos provenientes principalmente de las transferencias, también convertidas en recursos depredables ante una consolidación débil del Estado en el ámbito local y la pervivencia de formas de gobierno que operan bajo lógicas particularistas. El 50% de los municipios desde donde se registraron desplazamientos forzados, registran actividad minera y/o petrolera entre 1995 y 1999 (Pérez, 2002: 56).

Las fronteras ocupan un lugar importante en este mapa de intereses económicos, distribución de la tierra y niveles de pobreza como factores explicativos del desplazamiento forzado. La información recopilada por el equipo de investigación del Internacional Crisis Group en el año 2004 mostró que “en los doce departamentos de frontera el ingreso per cápita es un 23 por ciento inferior al de los demás, el índice de desarrollo humano (0.72) es más bajo que el promedio nacional (0.77), y el índice de pobreza humana (14.74) es más alto que el promedio nacional (10.6)” (ICG, 2004: 11).

La iniciación de obras para la construcción del gasoducto que conectará Venezuela con el Pacífico colombiano en el oriente, la refinería que actualmente se está construyendo en Panamá y los 172 pozos petroleros que se proyectan para exploración en la frontera con Ecuador en el departamento de Putumayo, son indicadores de la importancia estratégica de estas regiones para los gobiernos y compañías multinacionales de la región de las Américas. En todos estos casos los proyectos se adelantan en territorios de titulación colectiva donde el mecanismo de consulta previa con las comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas, está siendo evadida por el estado y el proceso delegado a las compañías responsables, mientras el gobierno resuelve el conflicto de intereses por la vía fácil: compra ó negocia porciones de territorios donde no

han sido adjudicados títulos bajo la figura de la ley 70 de 1993. Paralelo a estos procesos se adelanta una agenda legislativa contraria a los derechos colectivos y del medio ambiente consagrados en la Constitución de 1991, tales como el Estatuto de Desarrollo Rural, La Ley de Aguas (Ley 812 de 2003), Ley Forestal (Ley 1021 de 2006), Ley de hidrocarburos (P. de Ley 2004), Ley de páramos (Temporalmente suspendido el debate).

Las economías ilegales y su creciente influencia en regiones fronterizas también explican estas dinámicas del desplazamiento forzado. En particular la articulación entre narcotráfico y conflicto armado interno que adquiere una dimensión específica en las regiones de frontera, pero también el tráfico de armas. De acuerdo con información recopilada por Internacional Crisis Group, “se sospecha que existen por lo menos 21 rutas de tráfico de armas desde Venezuela, 26 desde Ecuador, 37 desde Panamá y catorce desde Brasil” (ICG, 2004: 14).

Durante el 2005 se empeoró la crisis humanitaria por el corredor del Pacífico Colombiano y la confrontación armada al sur del país en la frontera con Ecuador ha sido cada día más intensa. El escalamiento del conflicto en el Pacífico -desde el municipio de Tumaco en Nariño, fronterizo con Ecuador, hasta el municipio de Juradó en Chocó en la frontera con Panamá- tiene su origen en una lucha cada vez más cruenta entre facciones de grupos de autodefensa articulados con redes de narcotraficantes, y entre estos grupos irregulares y la guerrilla de las FARC, por ganar el control del tráfico de drogas sobre la costa. Sobre este corredor se han consolidado múltiples puertos para el comercio de estupefacientes por vía marítima desde y hacia destinos internacionales como México, América Central, Norte y Suramérica .

El control sobre estos puertos garantiza a los grupos armados ilegales las ganancias del negocio de la droga y explica por qué el departamento de Nariño -específicamente el corredor vial Pasto-Tumaco- se ha convertido en escenario de confrontación permanente, con consecuencias graves para la población civil. La disputa por el control de ese corredor vial es la misma que afecta al municipio de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca, que registra

durante el 2005 el crecimiento de la tasa de homicidios más alta del país respecto del 2004 (Ver Tabla 1).

Tabla 1.

Homicidio - Ciudades con incrementos más significativos

Ciudad	Variación	No. Casos 2004	No. Casos 2005
Buenaventura	11.78%	263	294
Pereira	8.88%	439	478
Bogotá	6.24%	1,571	1,669

Fuente: Fundación Seguridad y Democracia, 2006, *Índice de la Seguridad Urbana* en:

<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/seguridadUrbana/indiceEner031.pdf>

Según la Fundación Seguridad y Democracia: “En el caso de Buenaventura estas altas tasas son consecuencia de las constantes pugnas entre grupos paramilitares, guerrilla y mafias por el negocio del narcotráfico. En el caso de Pereira, también se deben a la dinámica del narcotráfico, pero en ese caso ésta dinámica está controlada por grupos paramilitares quienes manejan redes de grupos pequeños de narcotraficantes” (Fundación Seguridad y Democracia, 2006:2). Esta dinámica se replica en el municipio de San José del Palmar en el departamento de Chocó, donde la lucha por nuevos territorios de siembra de coca y de centros de procesamiento de cocaína han generado combates entre el frente 47 de las FARC y las autodefensas del Helmér Cárdenas, aliadas con mafias del narcotráfico del Cartel del Norte del Valle.

Según el informe anual de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de junio de 2005, la del Pacífico es la principal ruta del narcotráfico del país y significó en 2004 el 60% de las incautaciones en alta mar. Además, la región Pacífico concentró la mayor cantidad de cultivos de coca en el país con 17.630 hectáreas sembradas, después de la región Meta-Guaviare con 25.960. Esto muestra que las fumigaciones en Putumayo sólo lograron desplazar los cultivos de coca y empeorar el conflicto armado interno en departamentos vecinos que conectan con las rutas principales de comercialización. Por ejemplo, el departamento de Nariño concentró el 16% del

área sembrada en el país para el 2005 y ocupó el segundo lugar después de Meta con el 20% de los cultivos identificados (Ver Tabla 4). Esto muestra lo fallido del proceso de erradicación forzada, ya que el 48% de las fumigaciones aéreas realizadas en el país durante el 2005 ocurrieron en Nariño, acompañadas del programa de erradicación manual de cultivos de coca. Después de haber fumigado 170 mil hectáreas, el país pasó de 80 mil hectáreas sembradas de coca en el 2004 a 86 mil en el 2005, representando un incremento de más del 5 % según datos del sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Naciones Unidas, SIMCI.

Las políticas de seguridad regional con efectos locales están ocasionando desplazamiento forzado interno. En particular las políticas hemisféricas de seguridad, tales como el Plan Colombia en la frontera sur de Colombia, a través de la militarización de territorios indígenas y estrategias de erradicación forzada están ocasionado cambios en las relaciones de estas poblaciones con el suelo, en sus prácticas alimenticias, en la distribución de la tierra por el desplazamiento forzado, ante la ausencia de alternativas económicas viables. Esta misma situación resulta de la implementación de proyectos agroindustriales como el de la palma aceitera en el departamento del Chocó y en la costa pacífica nariñense, donde las grandes compañías imponen modelos de proletarización del campesinado a través de compra de grandes extensiones de tierra, para empelar mano de obra barata, vulnerando los derechos laborales con prácticas como el pago en especies y contratación que no contempla la seguridad social de los trabajadores. La fragmentación de usos colectivos del suelo y procesos organizativos, resulta a la larga, en situaciones de inseguridad alimentaria y despojo de estas comunidades.

4. Desplazamiento forzado transfronterizo, respuesta institucional e implicaciones en la re-configuración del territorio.

La situación actual de las personas en situación de desplazamiento es, en términos socioeconómicos, precaria. El estudio más reciente realizado por la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes en Bogotá concluye que la pérdida de bienestar en la población desplazada, adquiere niveles alarmantes.

Según el estudio, el 60% de la población desplazada era propietaria de tierras antes de abandonar sus lugares de residencia y el 24% de las familias desplazadas pertenecían a alguna organización comunitaria, factores que son casi imposibles de recuperar una vez se ha producido el desplazamiento. La pérdida por abandono, despojo, pérdidas de activos, viviendas y tierras equivale al 1,7% del PIB nacional y las ganancias agropecuarias que no se perciben después del desplazamiento corresponden al 2.1% del PIB agropecuario del año 2004. En palabras de Ana María Ibáñez y otros: “el abandono y despojo de tierras equivale a dos veces la cantidad de hectáreas entregadas por Reforma Agraria durante el periodo comprendido entre 1993 y 2004” (Ibáñez, 2006: 6). Las tasas de desempleo de esta población son superiores a las de la población pobre en los lugares de asentamiento, el ingreso se reduce a casi la mitad y el capital humano pierde valor en las regiones receptoras.

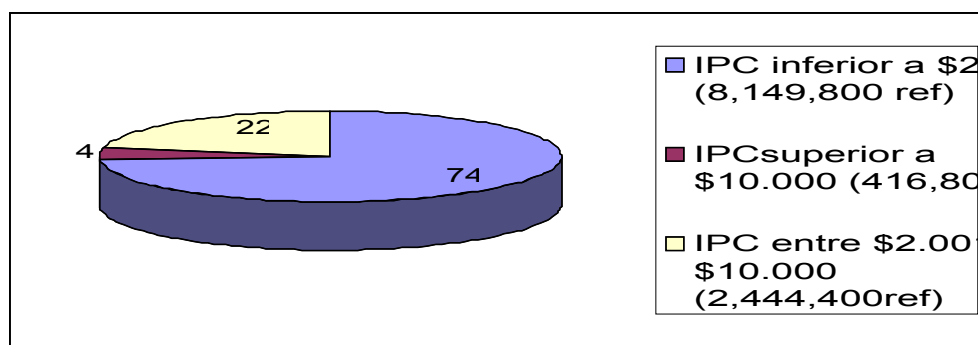
Esta situación puede explicar en parte que las personas en situación de desplazamiento decidan migrar a países vecinos donde puedan vivir en condiciones de vida digna o al menos, conseguir empleo y recuperar parte de los activos perdidos. Por esta razón, la distinción entre migración económica y migración forzada aunque es útil para identificar los regímenes normativos que mejor se aplican a las situaciones presentadas, no siempre permiten comprender el fenómeno de forma general. Además, muchas de estas personas se ven obligadas a pagar vacunas a los grupos guerrilleros o paramilitares que controlan el sector de la economía informal en importantes municipios como Barranquilla, Santa Marta, Sincelejo, Buenaventura, Cali, Bogotá y Medellín.

Los procesos de migración forzada internacional estuvieron caracterizados hasta hace poco por la emigración desde países con altos índices de pobreza hacia países industrializados ubicados en el hemisferio occidental. Estos se convirtieron en principales receptores de fuerza laboral proveniente de estas regiones marginadas de los beneficios económicos de la globalización, o afectados por crisis económicas profundas. No obstante, la migración al interior de la región latinoamericana ha venido creciendo y, en lo que se refiere a la población reconocida con el status de refugiada y a personas solicitantes de asilo, los cambios recientes muestran que son los llamados “países en vías de

desarrollo” que están recibiendo la mayor cantidad de refugiados en el mundo (74%) (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3.

Distribución de población refugiada según ingreso per cápita del país destino (porcentajes).



Fuente: *Encuesta Mundial a Refugiados 2006*, U.S Committee for Refugees and Immigrants.

Esta dinámica tiene varias implicaciones: (1) Las condiciones para la integración social de esta población vulnerable son cada vez más difíciles, en la medida en que los nuevos países de destino enfrentan crisis sociales y económicas prolongadas no resueltas, cuyos efectos han ocasionado a su vez la emigración de connacionales, como en el caso ecuatoriano; (2) Es probable que entre los factores que motiven la migración hacia estos nuevos destinos se encuentren las políticas restrictivas de países con larga tradición migratoria. Esta tendencia se explica en parte por las implicaciones que han tenido las políticas anti-terroristas sobre el control migratorio en estos países después del 11 de septiembre (Zolberg, 2002 y ACNUR, 2006). Estas prácticas se caracterizan por una aplicación diferenciada según nacionalidades, las estrategias de la guerra contra el terror han servido de justificación para intervenciones militares en terceros países y en regiones del oriente medio que derivan en guerras civiles. Esto está generando movimientos de refugiados al interior de sus regiones sin posibilidades de salir con vida de estas guerras globalizadas al interior de los países objeto de intervención militar. (3) Las difíciles condiciones sociales y económicas para la integración social de migrantes, que comprenden, entre otras, la escasa movilidad social en las sociedades de acogida, los brotes de

xenofobia y prácticas discriminatorias, la dificultad para acceder a los DESC, la explotación laboral, las dificultades para la reunificación laboral, las posibilidades de adelantar un proyecto de vida en el que el migrante se sienta realizado. (4) Los desincentivos de políticas de asilo restrictivas desde mediados de los ochenta, que burocratizan y lentifican los procedimientos para obtener el status de refugiado en estos países. Además, los gobiernos alargan la lista de requisitos y exigencias para la persona que solicita el asilo y reducen considerablemente las tasas de reconocimiento (López Sala, 2005: 48). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, señala que se ha disminuido el número de población de interés de esta entidad (personas que huyen de la violencia generalizada y sufren persecución política dentro y fuera de su país) de 18 millones en el año 1992 a 9 millones en el 2004. A pesar de registrarse un incremento en la cifra de refugiados en el mundo durante el 2006 como consecuencia del número de refugiados provenientes de Irak, es posible afirmar que, contrario a lo que argumentan muchos de los gobiernos de países receptores, el refugio no se ha transformado en una alternativa de acceso al territorio extranjero.

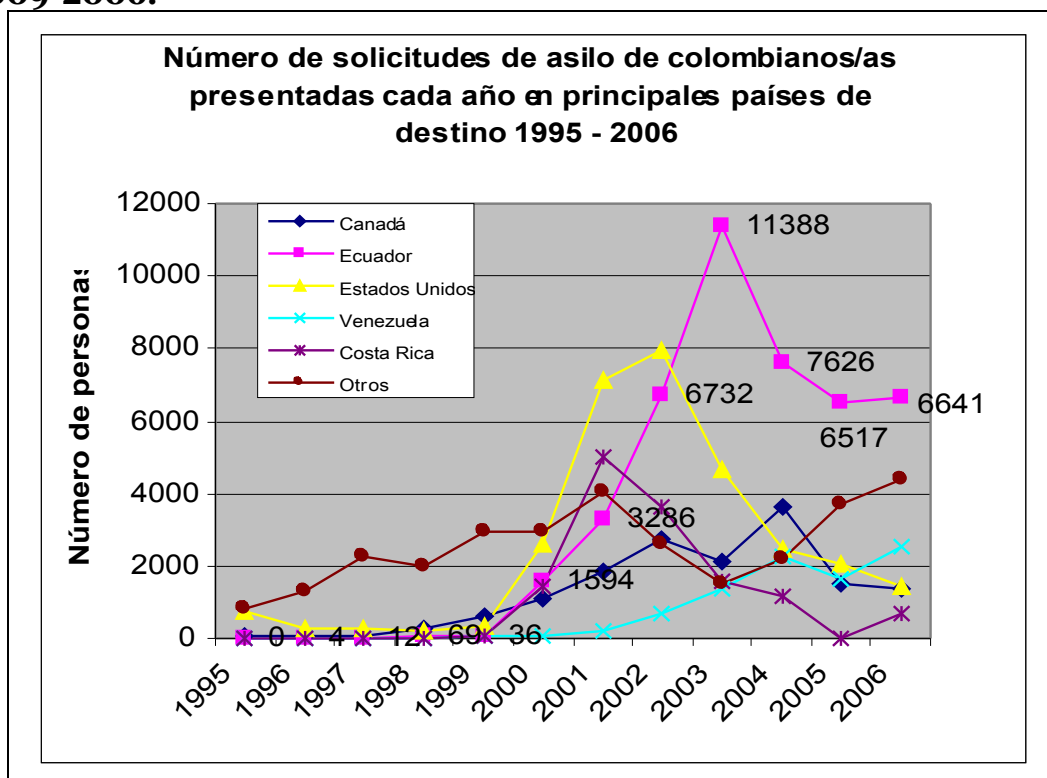
En consecuencia, muchas familias prefieren migrar a países dentro de la región latinoamericana y en el caso colombiano, hacia el Ecuador y Venezuela, en menor medida a Panamá. Intentaremos responder a dos preguntas ¿Cuántos son? ¿Cuál es su estatus migratorio? Me concentraré en las cifras de refugiados reconocidos y solicitantes de asilo.

Las dinámicas migratorias hacia estos dos países están determinadas por -y determinan a su vez- procesos políticos claves en la consolidación de los Estados - nación, así como procesos de la coyuntura más reciente. Entre ellos: (1) La historia de las relaciones de vecindad entre los países está mediada por la historia del ordenamiento territorial desde el siglo XVIII con implicaciones concretas en la construcción de vínculos binacionales muy arraigados, para unas regiones más que otras; (2) A partir de los años ochenta emergen una serie de fenómenos de carácter regional con un impacto directo en las relaciones de vecindad y, por ende, en las dinámicas migratorias. Algunos de estos son: el narcotráfico y sus dinámicas transnacionales (tales como el traslado de cultivos

y de laboratorios a Ecuador y Venezuela, el uso de su territorio para el transporte de estupefacientes y comercialización a otros países, el reclutamiento laboral en cultivos de coca en el lado colombiano, el reclutamiento en las filas de grupos armados irregulares, la conformación de redes de narcotraficantes de orden global); (3) Las políticas de seguridad hemisférica con énfasis en las estrategias de lucha contra las drogas para los llamados países “productores” y de tránsito (con Colombia y Ecuador a la cabeza); (4) El creciente impacto internacional del conflicto armado colombiano en los países vecinos; (5) Las políticas de seguridad nacional y defensa basadas en la militarización de las fronteras por parte de los países vecinos a Colombia, como mecanismo para evitar el “desbordamiento” del conflicto mediante mecanismos de contención.

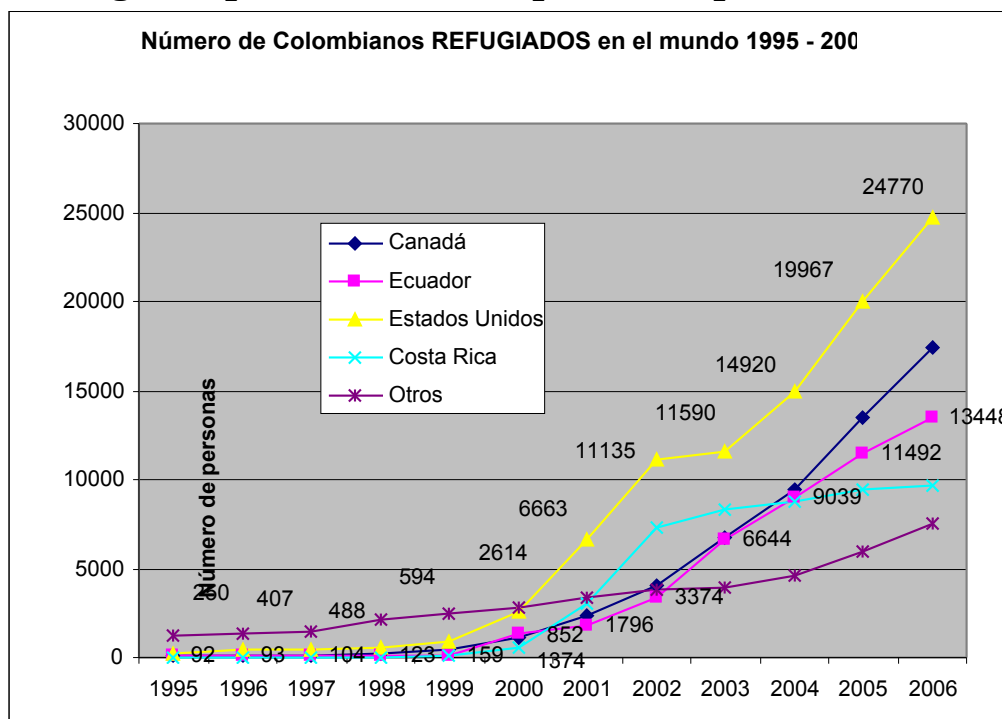
Los países de Centro y Suramérica -Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, y Panamá- se han convertido en lugares de destino para un número cada vez mayor de nacionales colombianos. Pero, en los últimos años, se destacan las migraciones hacia Ecuador, convirtiéndose en el primer país receptor de solicitudes de asilo de colombianos y colombianas en la región suramericana después del año 2000 y a partir del año 2003 ha recibido el mayor número de solicitudes en la región de las Américas, incluso por encima de países que han sido destinos preferentes para este tipo de población, tales como Estados Unidos, Canadá y Costa Rica (Ver Gráfico 4). Aunque los datos varían según la fuente, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR- registra, a mayo del 2007, 13.561 refugiados y refugiadas colombianas con status reconocido por el Estado de Ecuador^{iv}. La cifra de colombianos en busca de protección oficial del Estado Ecuatorianos sigue creciendo cada año, en mayo de 2007, según ACNUR, la suma de personas solicitantes de asilo en Ecuador alcanzaba 47.788^v y el número de refugiados oficialmente reconocidos para el año 2006 ya había superado al de Costa Rica, que había sido reconocido como uno de los destinos preferenciales de población colombiana en búsqueda de protección internacional (Ver Gráfico 5).

Gráfico 4. Número de solicitudes de asilo de personas de origen colombiano, presentadas cada año en principales países de destino, 1009-2006.



Fuente: ACNUR, *Annual Yearbook Statistics*.

Gráfico 5. Número de personas de origen colombiano reconocidas como refugiadas por los Estados de países receptores.



Fuente: ACNUR, *Annual Yearbook Statistics*.

De otro lado, el flujo de colombianos que cruza las fronteras hacia los países vecinos en busca de protección internacional y que no se registran en los sistemas oficiales, va en aumento. Organizaciones como el Servicio Jesuita para los Refugiados y otros agentes humanitarios que operan en la zona de frontera, calculan que hay aproximadamente 400 mil colombianos y colombianas en Panamá, esta cifra asciende a 500 mil en Ecuador según cálculos oficiales a partir del saldo migratorio (cifra que equivale al balance de ingresos y salidas registradas de población colombiana) y aproximadamente a un millón en Venezuela, también según cálculos oficiales a partir del censo de naturalización. Estos datos son estimaciones, ya que la magnitud de flujos migratorios irregulares aumenta el sub-registro en los sistemas oficiales y los distintos intereses políticos en magnificar o minimizar el fenómeno, determina los criterios y afecta su medición.

En síntesis, el panorama general indica que hay un alto nivel de incertidumbre en las cifras derivadas de los sistemas oficiales de información que registran los flujos migratorios, ocasionada por la magnitud creciente de la movilidad que no pasa por los registros oficiales, denominada por la normativa internacional como “migración irregular”. Lo anterior plantea preocupaciones sobre las condiciones en que están ingresando las y los colombianos al territorio ecuatoriano y venezolano, ya que la situación migratoria irregular en que se encuentran estas personas constituye, en la mayoría de los casos, un obstáculo para el acceso a derechos laborales, civiles, políticos y sociales. Mientras las solicitudes de asilo disminuyen, los flujos de migración irregular se incrementan, porque las causas estructurales de la emigración forzada perviven.

En la decisión de migrar por rutas no regulares y evadiendo registrarse en los sistemas oficiales, influyen las medidas adoptadas por los gobiernos de países vecinos para activar el control de la inmigración, que operan en la práctica a manera de desincentivos para los solicitantes de asilo. También influye el carácter de la migración temporal entre regiones que comparten frontera, dada la porosidad y relativa facilidad para moverse de un lado a otro de la línea divisoria entre países, a pesar del esfuerzo que han venido haciendo los Estados ecuatoriano y venezolano por controlar el ingreso de personas

provenientes de Colombia a su territorio; en el marco de políticas de seguridad y defensa orientadas a “contener” el conflicto armado colombiano dentro de las fronteras de nuestro país. Las políticas de seguridad regional de lucha contra el crimen organizado (en el marco de la guerra contra el terror, la guerra contra las drogas y la guerra contra-insurgente) han incorporado la regulación de flujos migratorios transfronterizos como parte de la estrategia, determinando la respuesta institucional a las migraciones forzadas y opacando la dimensión humanitaria de las migraciones forzadas, las dimensiones regionales de la crisis humanitaria derivada del conflicto armado colombiano y las dinámicas transnacionales de factores asociados al mismo, como el tráfico de armas, de estupefacientes y el uso de las regiones de frontera como plataformas de operativos militares (repliegue, tránsito, descanso y planificación de acciones bélicas). El gobierno colombiano opera a partir de esta misma lógica, concentrando las acciones militares en estas regiones; algunas de las operaciones militares adelantadas durante el año 2005 en el marco de estas estrategias de seguridad fueron: Escudo (Norte de Santander y Arauca), Fortaleza (Norte de Santander), Resplandor y Espada (Sierra Nevada de Santa Marta y Montes de María), Zarandeo (Caquetá), Heliconia (, Putumayo) y Omega (Sur del Valle y Norte del Cauca), El Nevado (Nariño) y el operativo Emperador en la antigua zona de distensión, sierra de la Macarena.

La lentitud en hacer efectivos los acuerdos de regularización y naturalización entre gobiernos colombiano y panameño, colombiano y venezolano, colombiano y ecuatoriano, conducen a que algunos migrantes o refugiados de hecho de origen colombiano, opten por “comprar” la cédula o registro de nacimiento que les permite el acceso pleno a derechos (en Ecuador y Venezuela) o la visa de casado con un nacional del país receptor (en el Panamá, donde hay aproximadamente 800 personas de origen colombiano en la zona del Darién, esperando desde hace 8 años una respuesta del Estado panameño para su regularización o reconocimiento de status de protección).

Los escasos acuerdos laborales entre países han sido reemplazados por modelos supeditados al modelo de migración laboral circular, modelos que son funcionales a los intereses de empresarios y gremios exportadores del sector

agrícola en el país receptor, pero no a los derechos de trabajadores migrantes y sus familias de transitar libremente por el territorio o elegir su lugar de residencia. –tratados de libre comercio, migración circular y retorno temporal funcional al trabajo dirigido a cosechas, cuidado de fincas.

5. Respuestas institucionales y sociales en el ámbito regional

En junio de 2004, la Cumbre de la Comunidad Andina de Naciones –integrada por Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela hasta el 2006, Bolivia y Panamá en calidad de observador- en la ciudad de Quito aprobó la Política de Seguridad Externa Común “en el marco de una concepción democrática, cooperativa y no ofensiva de seguridad, propendiendo por la reducción de los gastos militares”^{vi}, la cual contemplaba la creación de una Zona de Paz Andina que pretendía consolidar un territorio libre de armas de destrucción masiva. Contrario a esto, los hechos registrados y las políticas en materia fronteriza muestran una tendencia al cierre de fronteras característica de la agenda en la región andina, por el aumento de contingentes militares en estos territorios y por el aumento de las restricciones a la movilización de personas desde Colombia hacia los países vecinos^{vii}. Por ejemplo, la exigencia del pasado judicial como requisito impuesto a los colombianos para el ingreso a territorio ecuatoriano, la intención declarada por el gobierno transitorio de Alfredo Palacio en ese país de solicitar la visa para todos y todas las colombianas y el visado para ingresar a Venezuela, son medidas que reflejan esta tendencia. Esto, a pesar de que la Decisión 503 de la CAN establece que los turistas pueden viajar con su documento de identidad por cuatro de los cinco países andinos y desde enero del 2005 también podrían hacerlo a Venezuela; a pesar de que la Decisión 545 de la CAN establece un marco común para la migración con fines laborales y a pesar de que la integración parecía ser el eje de la agenda pública de los países andinos hasta el 2005. Las actuales políticas migratorias en Venezuela y Ecuador revierten estos avances normativos en la integración y se encuentran atravesadas por la “securización” de las migraciones, es decir, por una política externa que afecta la respuesta institucional en el ámbito nacional convirtiendo este fenómeno en un asunto de seguridad para los Estados, en la medida en que es percibido como un factor de amenaza para la estabilidad política y social de los países vecinos.

Es así como las dinámicas transnacionales del conflicto armado colombiano y de las economías ilegales (tráfico de estupefacientes, de armamento, de precursores químicos, extorsión, secuestro y tráfico de personas o “coyotaje”) han impuesto como prioridad en la agenda de la región andina, políticas de seguridad orientadas a la cooperación en tareas militares, liderada por el Comando Sur y sectores adscritos al Ministerio de Defensa de Estados Unidos. Esta tendencia se refleja en los componentes del Plan Andino en la estrategia de lucha contra las drogas, el terrorismo y otras amenazas que enfrenta Suramérica para el periodo 2006-2010. Los objetivos del Plan Andino señalados por el presidente Bush, incorporan, además de la guerrilla colombiana y el narcotráfico, a los llamados “populismos radicales”, donde Venezuela (Chávez) y Bolivia (Evo Morales) pasan a ser blancos político-militares en la mira del Comando Sur (SOUTHCOM, 2006).

Además de estos factores de orden regional, los Estados venezolano y ecuatoriano encuentran serias dificultades para responder a las necesidades de integración local de los inmigrantes; porque no cuentan con capacidad institucional para ello en términos de atención, porque sus agendas no tenían la inmigración como un factor de interés primordial por lo cual hasta ahora se están desarrollando políticas para atender el fenómeno; porque los procesos políticos internos han exacerbado sentimientos de nacionalismo creciente dentro de los cuales la figura simbólica del extranjero no encuentra un lugar; porque las tensiones políticas entre los gobiernos de Venezuela y Ecuador por un lado y el colombiano por el otro, han convertido la política migratoria en un instrumento de presión que depende de los intereses y negociaciones en la agenda de las relaciones internacionales; porque la percepción regional de Colombia como una amenaza para la seguridad del área suramericana ha cobrado fuerza alimentando este tipo de respuestas que se trasladan al plano de las relaciones sociales, donde el inmigrante o refugiado colombiano vive bajo el estigma del narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia común. Las políticas estatales y gubernamentales tienen su correlato en el imaginario que construye la sociedad en el país de destino respecto de la población inmigrante. Crecen sentimientos xenófobos, discriminación, pagos desiguales, inserción en mercados desregulados, desestructurados, pauperizados, que se traducen en

abusos por parte de autoridades migratorias o policiales, en eprcepciones negativas respexcto de la migración –opera la metáfora de la invasión, la violencia, la competencia por recursos, se vuelven los culpables de males atribuibles a otras políticas públicas. Esta situación conlleva a presiones sociales sobre el gobierno, para mantener políticas que ubican en desventaja a los y las migrantes respecto de la sociedad en el país de destino. Lo anterior resulta en aislamiento y dificultad de inserción e integración social de migrantes en condiciones de igualdad.

6. Reflexiones finales para el debate

El flujo de refugiados colombianos y su creciente relación con una migración no regulada por los Estados, es la manifestación evidente de un conflicto que adquiere dimensiones internacionales y una crisis humanitaria del orden regional que no ha sido resuelta a ese nivel. La discrecionalidad con que se están implementando las respuestas al fenómeno migratorio llama la atención a la necesidad de repensar una participación de la comunidad internacional que no esté restringida a la acción humanitaria de emergencia y que supere la agenda de seguridad basada en la lucha contra las drogas y contra el terror. Surge la necesidad de vincular la acción humanitaria a la defensa de regímenes internacionales de derechos con vigencia en los escenarios nacionales.

Es necesario evaluar las medidas de prevención, atención y reparación integral para la población desplazada internamente en Colombia, con el fin de avanzar no sólo en el restablecimiento de derechos sino en medidas de reconstrucción del tejido social que prevengan la migración forzada internacional. La restitución de bienes y la redistribución de tierras son elementos fundamentales para el debate. Aquí las territorialidades de comunidades y pueblos habitantes en las fronteras, requieren del apoyo del Estado en respaldo a la normativa nacional, regional e internacional que les confiere autonomía para decidir las formas de relacionarse con el entorno y el acceso a los recursos que le integran.

En esta misma línea, es necesario articular respuestas interestatales que vayan más allá de las medidas de protección temporal y apunten a la integración

local plena del desplazado y del refugiado, en el marco de la agenda de integración andina y suramericana, la cual hasta el momento ha estado concentrada en proyectos de interconexión energética, producción de agrocombustibles, corredores para facilitar el tránsito de mercancías y acuerdos comerciales bilaterales inscritos en la liberalización de mercados –los TLC- sin que en ninguna de estas políticas la migración haya sido entendida como variable de ajuste.

Se hace necesario replantear las estrategias de seguridad hemisférica basadas exclusivamente en las premisas y directrices de lucha contra las drogas y contra el terrorismo. Examinar las especificidades del escenario latinoamericano, requiere una mirada integral a las dimensiones del conflicto armado, sus dinámicas e impactos en materia de derechos humanos. En este sentido es necesario promover una discusión sobre las políticas migratorias de países vecinos y países receptores de refugiados de hecho, en las que la discriminación positiva se pierde y no se distingue la política de migración laboral de la política de asilo.

7. Bibliografía.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (2007), *2006 Global trends: Refugees, Asylum-seekers, returnees, Internally Displaced and Stateless Persons*, Geneva: Division of Operational Services, Field Information and Coordination Support Section.

ARDILA Gerardo, *Cultura y Desarrollo Territorial*, 2006, ponencia presentada en el Diplomado en Gestión de Procesos Culturales y Construcción de lo Público por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo en Bogotá el 29 de julio de 2006, disponible en http://www.culturayturismo.gov.co/cultura_y_turismo/sistema_distrital_de_cultura/diplomado/Ponencia%20Gerardo%20Ardila.pdf consultado el 12 de diciembre de 2007.

GUARNIZO Luis Eduardo, “Migración, Globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX” en ARDILA Gerardo (ed.) (2006) *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, centro de estudios Sociales – Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia – Fondo de Población de las Naciones Unidas pp 65-112.

IBAÑEZ Ana María, Andrés Moya, Andrea Velásquez, 2006, *Hacia una política pro-activa para la población desplazada*, Bogotá: Universidad de los Andes, Centro de estudios de desarrollo económico (CEDE).

INTERNATIONAL CRISIS GROUP, 2004, *Las fronteras de Colombia: El eslabón débil de la política de seguridad de Uribe*. Informe sobre América Latina N°9, Bogotá-Ginebra: 23 septiembre 2004.

LOPEZ Sala, Ana María (2005) *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*, Serie Autores, textos y Temas. Ciencias Sociales 43. Barcelona: Anthropos Editorial.

OFICINA EN COLOMBIA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO (UNODC por sus siglas en inglés) y Gobierno Nacional de Colombia, 2006, *Colombia. Censo de Cultivos de Coca 2005*, Bogotá: UNODC

OFICINA EN COLOMBIA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO (UNODC por sus siglas en inglés) y Gobierno Nacional de Colombia, 2005, *Colombia. Censo de Cultivos de Coca 2004*, Bogotá: UNODC.

PEREZ Luis Eduardo, “Desplazamiento forzado en Colombia 1995-1999: Una aproximación empírica a las relaciones entre desplazamiento, conflicto armado y desarrollo” en ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES- RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL-ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-CODHES-AFS, 2002, *El desplazamiento forzado en Colombia:*

compromisos desde la Universidad. Primer concurso universitario de trabajos de grado sobre desplazamiento forzado en Colombia, pp 17-87.

UNITED STATES COMMITTEE FOR REFUGEES AND IMMIGRANTS, 2006, *World Refugee Survey 2006*, disponible en <http://www.refugees.org/article.aspx?id=1565&subm=19&ssm=29&area=Investigate&>.

ZOLBERG Aristide (2002), "Guarding the Gates in a World of the Move" en *Social Science Research Council. Terrorism and Democratic Values*, Nueva York.

NOTAS:

ⁱ Ver Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2005), *Migración mundial 2005: Costos y beneficios de la migración internacional*, Ginebra: OIM World Migration Report Series. No. 3, página 459.

ⁱⁱ NACIONES UNIDAS, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas, convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. Entrada en vigor: 22 de abril de 1954, de conformidad con el artículo 43. Serie Tratados de Naciones Unidas, N° 2545, Vol. 189, p. 137.

ⁱⁱⁱ CODHES, 2005, *De la Negación al Desafío de la Reparación*. Boletín anual versión electrónica publicada en www.codhes.org.co, disponible en <http://www.reliefweb.int/rw/rwb.nsf/db900SID/LSGZ-6PTHUR?OpenDocument> consultada el 12 de diciembre de 2007.

^{iv} Aproximadamente 9.699 en Costa Rica, 17.378 en Canadá, 24.770 en Estados Unidos, y 9.423 en otros países de Europa, Centro y Sur América. Venezuela tiene 668 personas reconocidas como refugiadas y 7.660 personas colombianas a la espera de una respuesta por parte del Estado venezolano a su solicitud de asilo, uno de los índices más altos de solicitudes sin tramitar.

^v Es importante mencionar que no todas las personas que solicitan asilo son reconocidas como refugiados por los gobiernos que reciben la solicitud.

^{vi} COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, 2004, *Decisión 587. Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina*, adoptada durante la DECIMOTERCERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES realizada el 10 de julio de 2004 en Quito – Ecuador.

^{vii} El gobierno ecuatoriano, por ejemplo, cuenta actualmente con 10 mil efectivos en los 586 kilómetros que van desde Esmeraldas hasta la frontera con Perú, y solicita del Estado colombiano la creación de nuevos puestos o estaciones fijas, no móviles, para controlar los pasos fronterizos y evitar la expansión del conflicto. En el marco de reforzar las medidas de seguridad, el director de la Policía Nacional, Rolando Mirones, anunció un refuerzo de la Policía Fronteriza en cuanto a recursos humanos y logísticos, que a diferencia de otras épocas tiene pleno control del territorio panameño en las dos fronteras y que abarca las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Darién y la Comarca Kuna Yala. En Venezuela, el 14 de julio entró en vigencia el decreto 3752 publicado en la Gaceta Oficial N° 38.228, que crea los teatros de conflicto y operaciones N° 5 de la Fuerza Armada Nacional (FAN) en 10 municipios del estado de Bolívar. Con este ya son cinco los teatros de operaciones establecidos en la frontera con Colombia. Según el general de la División, actualmente el Ejército tiene desplegados más de 15 mil efectivos en la zona sur occidental del país, y con la activación de la División de Caballería se incrementará a 22 mil hombres.